

	Proceso o Subproceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SGSST-DG-06
		Versión:	3.0
	Nombre del documento: POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Fecha Aprobación:	24-10-2023
		Páginas:	1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

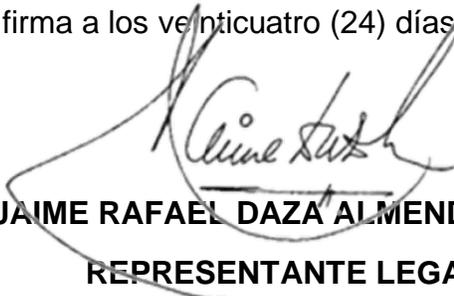
El Fondo Nacional del Ganado – FNG es una cuenta especial administrada por la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGÁN, para el manejo de los recursos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, con destino al cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 89 de 1993.

En el marco de la promoción de desplazamientos laborales e itinerere seguros de sus colaboradores, El FNG establece como compromiso destinar los recursos para la gestión de la seguridad vial, mediante la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales.

El Fondo Nacional del Ganado - FNG promoverá en todo el personal, sin importar en el rol vial en que se desplace, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad vial para el desarrollo del PESV, especificaciones técnicas y requisitos de las partes interesadas que suscriba o involucren a la organización; así mismo, los estándares de seguridad vial, el respeto, la cortesía por otros usuarios de la vía y el manejo preventivo, de tal forma que se establezcan directrices para que la movilidad terrestre se desarrolle con seguridad, sin afectaciones humanas, a la propiedad, daños a terceros o a la imagen de la organización.

La política de seguridad vial será revisada y actualizada anualmente con base en el diagnóstico y reporte de autogestión de seguridad de la organización como parte de su compromiso con la mejora continua; de tal forma que, de ser necesario, puedan ser reorientados los objetivos, metas y/o programas de riesgo crítico planteados por la organización según sea requerido.

La presente política se firma a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del 2023.


JAIME RAFAEL DAZA ALMENDRALES
REPRESENTANTE LEGAL